



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 15 de mayo de 2018 a las 10:13 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

**I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM**

Miembros Presentes:

Lcdo. Alberto Castañer Padró

Lcdo. Héctor Del Río Jiménez

Ing. Memphis Cabán Rodríguez

Prof. Félix Aponte Ortiz

Representante del Consumidor

Ing. Héctor Sánchez Cardona

Representante del Consumidor

Miembros Excusados:

Lcdo. Gerardo Lorán Butrón

Presidente Interino

Lcda. Gretchen M. Hau

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo

Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Operaciones

Lcda. Keralia Moreda Rodríguez

Asesora Ejecutiva

Ing. José J. Rivera Sanabria

Director Ejecutivo Interino de Infraestructura

Sr. Efraín Acosta Reboyras

Director de Finanzas

CPA, María Bartok

Ayudante del Directorado de Finanzas

Lcda. Raquel Matos Rolón

Asesora Legal General

Ing. Juan C. Pérez Bofill

Asesor Ejecutivo

Ing. Luis Acín Díaz

Director de Compras y Logística

Sr. Luis Ortiz Delgado

Administrador Edificio Sede

Sra. Melissa Rodríguez Martínez

Directora de Servicio al Cliente

Ing. Roberto Martínez Toledo

Director Ejecutivo Región Metro

Lcdo. Edward González Álvarez

Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum. Habida cuenta que el Presidente Interino de la Junta fue excusado de su asistir a la reunión por encontrarse en funciones oficiales de la AAFAF en el exterior, los miembros presentes determinaron unánimemente delegar la dirección de los trabajos del día al licenciado Castañer Padró. También se hizo constar que la ingeniera Pagán Crespo compareció además en representación del Ing. Elí Díaz Atienza, quien previamente fue excusado por la atención de asuntos oficiales indelegables fuera de la sede de la AAA.

## II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

### Autorización para la contratación de servicios profesionales de la firma Truenorth Corp. para la implementación del Programa de Optimización de Ingresos y otros, durante el año fiscal 2018-2019

El tema estuvo a cargo de la señora Rodríguez Martínez.

Se informó en resumen que la AAA tiene contrato de servicios profesionales con la firma de consultoría Truenorth Corp. para la implementación de una serie de iniciativas dirigidas al incremento de la facturación y del ingreso de efectivo de la AAA. Se requiere mantener la participación de esta compañía con relación al Programa de Optimización de Ingresos, de Mejora Continua de Servicios al Cliente, y Proyectos Especiales con el objetivo de asistir en la obtención de ingresos adicionales en el próximo año fiscal 2018-2019.

Cónsono con lo anterior, se explicó a la Junta de Gobierno los componentes de las iniciativas a ser implementadas durante el AF-2019, así como el desglose de tareas por cada una de éstas. En esencia, fue discutido en resumen el ámbito de contratación para el próximo periodo contractual. Así las cosas, se recomendó a esta Junta la contratación de la firma Truenorth Corp. para el ofrecimiento de servicios profesionales relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, Apoyo a Servicio al Cliente y Proyectos Especiales durante el año fiscal 2018-2019, a un presupuesto máximo de hasta \$9,360,000.

Discutido el tema, el ingeniero Cabán Rodríguez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Truenorth Corp. para la prestación de servicios profesionales relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, apoyo a Servicios al Cliente y Proyectos Especiales, durante el año fiscal 2018-2019, según expresado a esta Junta.
2. El presupuesto de esta contratación será de hasta \$9,360,000.
3. La aprobación de esta contratación está condicionada a que el presupuesto que se apruebe para el Año Fiscal 2019 incluya la cantidad de fondos antes mencionada para dicho contrato y al cumplimiento con la normativa legal aplicable.

La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### Restitución de predio de terreno a la Universidad Interamericana

El tema estuvo a cargo de la licenciada Matos Rolón.

Se explicó en resumen, que la AAA construyó y operó por años unas facilidades de infraestructura en un predio de terreno que pertenece a la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR), específicamente en el Bo. Sabana Grande Debajo de San Germán. Las edificaciones construidas consisten en una planta de filtración, dos tanques de almacenamiento y una estación de bombas. Estas estructuras se encuentran en desuso desde 2014 y se ha determinado que no existen proyectos presentes ni futuros respecto a las mismas.

Habiéndose informado además el trasfondo sobre la titularidad, dominio y usos del predio de terreno en cuestión, se indicó que la AAA interesa devolver el mismo a la UIPR. Aunque de ordinario correspondería la remoción o demolición de estructuras por parte de la Autoridad, lo que representaría un alto costo, las partes han desarrollado preliminarmente un acuerdo de negociación mediante el cual la Universidad recibirá el inmueble con las estructuras en el estado que actualmente se encuentran, sin conllevar compensación económica.

Así las cosas, la gerencia ejecutiva recomendó a esta Junta que autorice la devolución a la UIPR el predio de terreno donde ubica la antigua planta de filtración de San Germán con sus respectivas estructuras. Además, que se autorice al Presidente Ejecutivo a comparecer y suscribir cualquier documento y/o escritura pública que sea necesaria para cumplir con este propósito. A tales efectos, se distribuyó borrador de acuerdo en negociación entre las partes.

Tras un intercambio de preguntas y respuestas la Junta determinó reseñalar la consideración del tema para reunión posterior, en la que la gerencia complementa información adicional solicitada que consiste principalmente en lo siguiente:

- Detalle de condiciones de riesgo a la salud y seguridad
- Detalle de condiciones sobre relevo de responsabilidad a la AAA.
- Inventario de equipo y propiedad de la AAA en el predio de terreno.
- Cómputo corroborado del costo evitado por demolición y disposición de la estructura y equipos.

Autorización para la contratación de servicios profesionales de la firma CH2M Hill Puerto Rico, Inc. para ofrecer servicios de gerencia del programa 301(h) y otros servicios de cumplimiento ambiental durante el año fiscal 2018-2019

El tema estuvo a cargo del ingeniero Pérez Bofill.

Se explicó en resumen que la compañía CH2M Hill ha sido desde los inicios del Programa 301(h) bajo la Ley Federal de Agua Limpia, el consultor técnico-científico de la Autoridad por ser ésta la entidad más calificada y por su credibilidad ante las agencias reguladoras locales y federales. Esta compañía administra y dirige los contratistas que realizan diversas tareas y servicios relacionados con los eventos de muestreo necesarios para mantener las dispensas 301(h) y 403(c).

Los trabajos proyectados para el Año Fiscal 2019 incluyen en resumen los siguientes componentes:

- Administración de áreas de monitoreo y permisos de instalaciones con dispensa 301(h), solicitudes y validaciones de zonas de mezcla, instalaciones cubiertas por la Sección 403(3), muestreos de toxicidad del efluente, apoyo a inspecciones de emisarios submarinos, así como la creación de informes correspondientes.
- Asistencia técnica en el desarrollo e implementación del Programa de Operación y Mantenimiento del Sistema de Colección de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Puerto Nuevo. Conlleva la ejecución de estudios de campo y estrategias de operación y mantenimiento con el propósito de manejar y minimizar las descargas de aguas crudas a los cuerpos de agua, en cumplimiento con acuerdos ante las agencias fiscalizadoras de cumplimiento ambiental.
- Asistencia al Programa de Pretratamiento, el cual tiene como requisito la determinación de límites locales que se imponen a las industrias para asegurar que sus descargas no impactan de manera adversa el cumplimiento de las plantas de alcantarillado.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar la contratación de servicios profesionales de la compañía CH2M Hill Puerto Rico, Inc.; por un máximo de \$8,725,270 durante el Año Fiscal 2018-2019 para la administración de los trabajos y tareas necesarias para mantener las dispensas 301(h) y 403(c), continuar trabajando con los esfuerzos relacionados con el Sistema de Colección Sanitario de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Puerto Nuevo, y la determinación de los límites locales de descarga para las industrias bajo el Programa de Pretratamiento; reconociendo además la facultad de la compañía para que ésta pueda seleccionar a los subcontratistas adecuados para cumplir con dichas tareas, previa aprobación de la Autoridad. Estas subcontrataciones conllevarán un mark-up de cinco por ciento (5%) a favor de CH2M Hill, por concepto de servicios administrativos, cuya cuantía estimada está contemplada en el presupuesto recomendado.

Discutido el tema, el profesor Aponte Ortiz presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato de servicios profesionales con la compañía CH2M Hill Puerto Rico, Inc. durante el Año Fiscal 2018-2019, para la administración de los trabajos y tareas necesarias para mantener las dispensas 301(h), así como para proveer asistencia técnica en asuntos de cumplimiento ambiental según recomendado.
2. Autorizar un presupuesto máximo de contratación de hasta \$8,725,270.
3. Reconocer la facultad de CH2M Hill para subcontratar, dentro del presupuesto autorizado, las tareas y/o servicios necesarios para cumplir con el ámbito de este contrato, según recomendado.
4. La aprobación de esta contratación está condicionada a que el presupuesto que se apruebe para el Año Fiscal 2019 incluya la cantidad de fondos antes mencionada para dicho contrato y al cumplimiento con la normativa legal aplicable.
5. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a suscribir los documentos necesarios para formalizar esta contratación.

La moción fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### III. ASUNTOS INFORMATIVOS

#### Proceso de renovación de seguros

El tema estuvo a cargo del señor Acosta Reboyras

Se informó en resumen los resultados del proceso de negociación de pólizas de seguro de la AAA, a cargo del Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda. En cuanto a la póliza de propiedad, se indicó que la prima para el año 2019-2019 será de \$16,112,931.00 lo que representa un incremento de \$9,345,500.00 con relación al año anterior. Se contempla que tras el paso por la Isla de los fenómenos atmosféricos de 2017, el mercado de seguros dicta aumentos mayores de cien por ciento (100%) en las primas.

Por otro lado, se identificaron pólizas adicionales, por otros conceptos, que se encuentran aún en proceso de negociación para renovación. No obstante, aún no se puede determinar con precisión el incremento en estas pólizas. Se aclaró que el contenido de este informe es de naturaleza informativa, ya que conforme el Código de Seguros de Puerto Rico, la facultad para negociar, obtener y emitir las pólizas de seguros de la AAA recae en el Departamento de Hacienda.

Discutido el tema se dio por recibido el Informe.

### IV. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

#### Informe de progreso rehabilitación Troncal Sanitaria Salinas-Guayama

El tema estuvo a cargo del ingeniero Rivera Sanabria.

Se llevó a cabo discusión de la presentación informativa contenida en el documento titulado: *“Rehabilitación de Troncal Sanitaria Salinas-Guayama: Trabajos de Emergencia REN 47009 – Informe de Progreso (9 de mayo de 2018)”*.

Discutido el tema se dio por recibido el Informe.

Informe de progreso sobre obras de emergencia para la rehabilitación del Laboratorio Central de la AAA

El ingeniero Rivera Sanabria ofreció un informe oral sobre el estatus del proyecto de emergencia para la rehabilitación del Laboratorio Central de la AAA. En resumen, se explicó que la AAA continúa con el desarrollo de trámites con la compañía aseguradora, lo cual se contempla que podrá redundar en cambios al ámbito de trabajo avalado por la Junta.

El ingeniero Sánchez Cardona solicitó que en la próxima reunión de la Junta se presente un itinerario del plan de trabajo proyectada para la realización de las obras. Se dio por recibido el Informe.

**V. APROBACIÓN DE ACTAS**

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria - 20 de marzo de 2018
- Llamada en Conferencia – 3 de mayo de 2018

**VI. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO (CONTINUACIÓN)**

Informe de progreso rehabilitación Edificio Sede

La licenciada Moreda Rodríguez introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del ingeniero Acín Díaz. Asistió el señor Ortiz Delgado.

Se indicó que han sido culminados los trámites con la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el otorgamiento de contrato de servicios profesionales para consultoría técnica y diseño de obras. Además fue informado que para el 16 de mayo de 2018 se espera la presentación de informe final sobre especificaciones para la adquisición del generador de emergencia, así como el transformador requerido para la subestación eléctrica del edificio. Con relación al sistema de refrigeración (“chillers”) y los elevadores, los trabajos de evaluación se encuentran en desarrollo.

El ingeniero Sánchez Cardona solicitó que en la próxima reunión de la Junta se presente un itinerario del plan de trabajo proyectada para la realización de las obras. Discutido el tema se dio por recibido el Informe.

La Junta acordó unánimemente dar por leídos y recibidos siguientes informes de seguimiento:

- Informe de avance del proyecto de *Gestión de Oasis* – Mayo 2018
- Informe de progreso sobre contrataciones de emergencia para servicios de guardias de seguridad como parte de la implementación del plan de contingencia tras el paso de los huracanes Irma y María
- Informe de progreso sobre contrataciones de emergencia para servicios de acarreo de agua

**VII. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

El licenciado González Álvarez dio lectura al informe de eventos e incidencias, el cual en resumen consiste en lo siguiente:

Estatus de encomiendas a la gerencia ejecutiva en la pasada reunión

Determinaciones de la Junta de Gobierno mediante mecanismo de referéndum –  
Aprobación de Actas

Se hizo constar que la Junta de Gobierno consideró y aprobó, conforme la participación de sus miembros en las reuniones correspondientes, las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas. A tenor con el referéndum celebrado, la fecha de aprobación de estas actas corresponde al 4 de abril de 2018.

- Reunión Ordinaria - 21 de junio de 2017 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria - 21 de junio de 2017 (versión pública)
- Reunión Extraordinaria – 28 de noviembre de 2017
- Reunión Ordinaria – 12 de diciembre de 2017 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 12 de diciembre de 2017 (versión pública)

El resultado de cada una de las votaciones fue previamente notificado a todos los miembros de la Junta de Gobierno mediante certificaciones oficiales, las cuales se incorporan a este informe. Se hace constar además que la Oficina de la Junta de Gobierno mantiene archivo y custodia de todos los documentos circulados para cada referéndum, incluyendo las hojas de votación debidamente cumplimentadas, según se identifican como anejos de las certificaciones emitidas.

El profesor Aponte Ortiz presentó moción para dar por leído y recibido el Informe. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### **VIII. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN**

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el profesor Aponte Ortiz presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. El licenciado Castañer Padró acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a la 1:45 p.m.